



BASES PARA EL CONCURSO DIVAS POR LA CORONA
CARNAVAL DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
DEL 22 DE ENERO AL 28 FEBRERO DE 2027

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que previamente realicen las solicitudes entre las fechas: entre el 1 al 31 de octubre de 2026, ambos inclusive.

La fecha del concurso será el día: 25 de febrero de 2027 a las 21:00 horas en el escenario principal del Carnaval en el Parque de Santa Catalina.

Para formalizar la inscripción se deberá cumplimentar el impreso DIV-1 y se entregará en el siguiente correo:

divas@promocionlaspalmas.com

Junto a la ficha de inscripción deberán aportar DNI del/la participante, cumplimentada en su totalidad, con toda la información y con la información de los miembros del equipo (máximo 3).

Junto a la ficha de inscripción cada participante, deberá enviar un video presentación con una actuación al respecto, con la finalidad de que la organización junto a la dirección artística haga la selección de los participantes al concurso.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., en adelante, la organización, con la finalidad de velar por la imagen que representa el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria con carácter de Interés Turístico Internacional, conforme a lo dispuesto en la declaración de la Secretaría de Estado de Turismo, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de febrero de 2023, se reserva el derecho de admisión de participantes al concurso que no cumplan con los criterios estéticos propios del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

Los participantes no podrán portar ningún tipo de publicidad en la indumentaria u objetos que presenten.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., realizará un sorteo en presencia de los ocho (8) participantes seleccionados para establecer el orden de participación de los concursantes. La fecha, hora y lugar del sorteo se les comunicará vía correo electrónico, en los días previos al concurso.

DESARROLLO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso es la elección de la transformista más completa y con mejor espectáculo, mediante las conocidas batallas de *lipsync* de uno contra uno.

Al comienzo del acto los ocho (8) participantes de las batallas harán un show individual previo, con una música elegida por cada uno de ellos a modo de presentación y que durará entre minuto y medio y los dos minutos como máximo.

El concurso tendrá cuartos de final, semifinal y final. De esta forma:

- En los cuartos de final participarán un total de los ocho (8) participantes que han pasado previamente el casting. Por tanto, habrá cuatro (4) batallas.
- En la semifinal participarán las cuatro (4) personas ganadoras de los cuartos y, por tanto, habrá dos (2) batallas.
- Y en la final participarán las dos (2) personas que han llegado a este momento del concurso, y que participarán en la gran batalla final.

Los participantes deberán estar preparados para actuar en el concurso dos (2) horas antes del comienzo del mismo, en el lugar, hora, y fecha que oportunamente se le comunicará a través del correo que se facilite en la inscripción, siendo la falta de puntualidad causa inmediata de descalificación.

La actuación se realizará dentro de un cuadrilátero con unas dimensiones de seis (6) metros de ancho por doce (12) metros de largo.

Dentro del cuadrilátero se dispondrán dos baúles destinados al uso de los/as participantes.

Cada baúl contará con unas medidas exactas de 1,5 metros de ancho, 1 metro de fondo y 1 metro de alto.

Cada participante podrá utilizar el baúl para guardar los elementos o accesorios que desee emplear durante su actuación.

Todos los objetos deberán entrar completamente dentro del baúl con la cubierta del mismo totalmente cerrada. No se admitirán elementos que sobresalgan ni que impidan su cierre.

Queda prohibido introducir en los baúles fuego, líquidos, materiales inflamables o peligrosos, así como animales o cualquier ser vivo.

Únicamente se permitirá el uso de objetos, materiales o elementos escénicos, que sirvan para sorprender al público, complementar el número o formar parte del vestuario.

La duración máxima de cada participante en escena no superará los tres (3) minutos máximos de actuación de permanencia encima del escenario.

La música para dicho espectáculo correrá a cargo de la organización en colaboración con la discoteca Distinto y se les hará saber a los participantes previamente con el fin de que puedan preparar su espectáculo.

CAMBIOS DE VESTUARIO Y PREPARACIÓN

No se permitirá cambiarse de vestuario ni ocultarse fuera del cuadrilátero durante la actuación.

Todos los cambios, interacciones y uso de elementos deberán realizarse dentro del espacio delimitado (cuadrilátero).

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los miembros del jurado serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. y estará compuesto por ocho (8) miembros entre los que se designará un/una presidente/a con voz y voto de la mesa del jurado y un/una secretario/a con voz, pero sin voto.

El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar la fantasía y originalidad del vestuario, así como la interpretación, entendiéndose como interpretación a la exhibición artística (playback, coreografía, humor, etc), todo ello en el periodo de tiempo estipulado de tres (3) minutos.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

El jurado puntuará a mano alzada con elementos gráficos que reflejen si el/la participante pasará a la siguiente ronda y así sucesivamente hasta llegar a la gran batalla final. Dichos elementos gráficos serán facilitados por la Organización.

En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A, se hará responsable de explicar y/o aclarar al jurado el contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

PREMIOS

Los premios de la gala/ concurso “DIVAS POR LA CORONA” son los siguientes:

- MEJOR DIVA----- 1.100 € + TROFEO
- SEGUNDA FINALISTA-----600 € + TROFEO

Al importe de los premios anteriormente referenciados se les aplicará los impuestos y/o retenciones oportunas.

PROHIBICIONES Y PENALIZACIONES

Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Animales
- El uso de purpurina no biodegradable.
- Confetis, polvos Holi, serpentinas en papel o spray, pinturas de cualquier tipo, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.
- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas y antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible.

La organización controlará el acceso de los/las participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

Excederse del tiempo permitido de tres (3) minutos será motivo de descalificación.

No cumplir con las medidas de los objetos que van dentro del baúl será motivo de descalificación.

OBSERVACIONES GENERALES

Los/as ganadores/as podrán ser requeridos/as, así como el resto de participantes por Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., para cualquier participación en la fiesta de carnaval, luciendo los mismos atuendos con los que participaron o, en su caso, obtuvieron premio.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, previo aviso, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., no se hará en ningún caso responsable de extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos del carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de este, siendo por tanto de única responsabilidad de los/las participantes la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de la llegada al recinto hasta el abandono del mismo.

Si a lo largo del concurso en el que puedan participar o tras la finalización del mismo se produjese algún tipo de incidencia, altercado o acto contrario al correcto desarrollo de la actividad que se está llevando a cabo, las personas que se vean involucradas en dichos actos serán descalificadas de manera automática, no pudiendo participar en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2027, no solo dichas personas involucradas sino también el resto del equipo de trabajo al que pertenezca, teniendo, de igual forma, prohibida su participación en los próximos dos (2) años.

Lo dicho anteriormente no solo afecta a la persona o grupo implicado sino además a los/las colaboradores/as y ayudantes, no pudiendo igualmente participar en ningún acto del Carnaval de los próximos años. Entendiéndose como acto, gala, concurso o cualquier actividad desarrollada por la organización para el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder.

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases. Promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., se reserva el derecho a modificar el contenido de las presentes bases, informando, en su caso, de ello a todos y cada uno de los participantes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

Maria Elena Rodríguez Henríquez

78483178W MARIA
ELENA RODRIGUEZ (R:
A35250737)

Firmado digitalmente por
78483178W MARIA ELENA
RODRIGUEZ (R: A35250737)
Fecha: 2026.10.01 13:43:41 +01'00'

Gerente de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

DIV-1

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DIVAS POR LA CORONA DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2027 JUNTO A LA ENTREGA DE VÍDEO

DATOS DEL/LA PARTICIPANTE		
Nombre y Apellidos:		
Correo electrónico:		
DNI:	Edad:	Teléfono:
Domicilio:		
Localidad:		CP:
Correo electrónico:		
Nombre de la fantasía o espectáculo:		
Diseñador/a:		

MIEMBROS DEL EQUIPO/AYUDANTES (MAX 3)
NOMBRE Y APELLIDOS: DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS: DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS: DNI:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los interesados que sus datos podrán ser tratados en los siguientes términos:

1.1 Identificación del responsable del tratamiento. El responsable del tratamiento es: Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con dirección en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 Palacete Rodríguez Quegles, 35002 Las Palmas de Gran Canaria y provista de CIF núm. A35250737.

1.2. Finalidad del tratamiento. Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. va a tratar los datos personales que aquí se faciliten con la siguiente finalidad: gestionar el Concurso denominado “Divas por la Corona “de Las Palmas de Gran Canaria, así como gestionar el resto de eventos en los que se participarán en dicho Carnaval.

1.3. Conservación de datos. Los datos se mantendrán únicamente durante el tiempo que dure el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria. Finalizado el mismo se mantendrán durante 1 año ante cualquier reclamación o procedimiento que pudiera existir.

1.4. Legitimación. La legitimación del tratamiento de sus datos personales, procede en primer término, del interés legítimo que corresponde a la celebración del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional y, además, en el cumplimiento de las obligaciones legales por parte de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en materia de responsabilidad civil, prestación de servicios y seguridad pública.

1.5. Cesión de datos. Como regla general, los datos tratados sólo se cederán, en su caso, a los siguientes destinatarios: -Al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; -A las autoridades administrativas que puedan requerirlo en el marco del cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento, así como las autoridades judiciales competentes. Asimismo, cabe destacar que las imágenes del Concurso denominado “Divas por la corona”, así como de otros eventos en los que participen podrán ser cedidos

a los diferentes medios de comunicación, tanto nacional como internacional, que así lo requieran siendo la legitimación para ello el interés legítimo de Promoción de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que le es propio como organizador general del Carnaval de Las Palmas de Gran Canarias declarado de interés turístico internacional.

1.6. Derechos del solicitante. Todo afectado podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Portabilidad, Limitación o, en su caso, Oposición, así como revocar el consentimiento otorgado. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección postal del responsable del tratamiento indicada en el punto 1.1. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

☐

Solicita participar en el **CONCURSO – DIVAS POR LA CORONA - DEL CARNAVAL 2027 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2026

FIRMADO PARTICIPANTE:

DECLARACIÓN JURADA

Mediante la presente Yo: _____ con Documento Nacional de Identidad nº: _____ mayor de edad y con domicilio en la calle _____ nº _____ en el término municipal _____

DECLARO:

- A. La veracidad de los datos y documentación aportada.
- B. Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 202 .

FDO. PARTICIPANTE:

